



Ilustre Municipalidad de Lota

JEEP/lfm.

LOTA, 31 de Agosto de 2022.-

DECRETO N° 1.155.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 31.08.2022, de Director de Tránsito y Transporte Público, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para realizar oficios, decretos, revisión de antecedentes licencias de conducir, giros de antecedentes, giro de antecedente, giro licencias de conducir, etc.;

b) Solicitud de fecha 31.08.2022, de Director de Tránsito y Transporte Público, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para proceso Permiso de Circulación 2022;

c) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

e) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Juan Carlos Suazo Muñoz**, Jefatura, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01.09.2022 al 30.09.2022, lunes a jueves desde 17:30 a 20:30, viernes 16:30 a 20:30 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Víctor Concha Aliaga**, Directivo, Grado 8° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01.09.2022 al 30.09.2022, lunes a jueves desde 17:30 a 19:30, viernes 16:30 a 18:30 Hrs.

3.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra c) de los vistos.

4.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



MAURICIO VÍCTOR LEIVA CHAMORRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.